

ANEXOS Y FORMATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SASIP-003-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN LA ATENCIÓN DE LAS CALAMIDADES EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

ANEXOS:

1. Minuta del contrato
2. Presupuesto Oficial (se publica en documento independiente)

FORMATOS:

1. Compromiso anticorrupción
2. Carta de presentación de la oferta
3. Certificado de cumplimiento de requisitos habilitantes
4. Formato de Presentación de Propuesta inicial de precio
5. Declaración de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales
6. Documento de información de Consorcio
7. Documento de información de Unión Temporal
8. Fichas técnicas

Anexo No. 1 - MINUTA DEL CONTRATO

Contratante	Municipio de SAN JUAN DEL CESAR (Departamento DE LA GUAJIRA)
Contratista	
Identificación	
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN LA ATENCION DE LAS CALAMIDADES EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA
Valor	\$ 86.178.051,66
Plazo	Hasta el 31 de Diciembre de 2026

Entre los suscritos: **CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.166.012 expedida en SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**, con NIT. 892.115.179-0, en su calidad de **ALCALDE**, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el 28 de diciembre de 2023, en uso sus facultades y funciones contenidas en el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre y REPRESENTACIÓN LEGAL de _____, con NIT _____, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: **A)** Que la misión de EL MUNICIPIO es prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar y promover el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional; y el presente contrato se relaciona con esta misión, porque _____. **B)** Que la necesidad a satisfacer por parte de EL MUNICIPIO es _____. **C)** Que EL MUNICIPIO, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos del presente contrato determinando su necesidad, conveniencia y oportunidad. **D)** Que el presente contrato es producto de la Selección Abreviada Con Subasta Inversa Presencial No. _____. **E)** Que el presente contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. **F)** Que por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las normas de contratación estatal vigente en Colombia, y en lo que no le sea contrario a ella por las normas civiles y comerciales, y en especial se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLAUSULA 1 -OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del contrato es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN LA ATENCION DE LAS CALAMIDADES EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA. **PARAGRAFO**: Los Documentos del Proceso (incluyendo la oferta de bienes y servicios de EL CONTRATISTA) forman parte Integral del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLAUSULA 2 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se obliga específicamente para con EL MUNICIPIO a lo siguiente: **a)** Suministrar combustible (Gasolina Corriente y Diésel -ACPM-), a la alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, de acuerdo con las condiciones técnicas, de frecuencia, cantidad y calidad establecidas en el proceso, en la oferta, y en la normatividad legal vigente aplicable. **b)** Contar con una(s) EDS(s) que cuente con: (i) Surtidores electrónicos, (ii) Personal operativo permanente para el suministro de combustible, (iii) Un Mecanismo de validación en sitio para el control de los vehículos que se van a surtir de

combustible; y (iv) Atención al público los siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día. **c)** Entregar copia física de la factura (Voucher) emitida por la EDS, al conductor del vehículo una vez finalizado cada suministro. Dicha Factura de suministro deberá contener por lo menos: (i) fecha del suministro; (ii) cantidad de galones suministrados; (iii) identificación del vehículo; (iv) precio del galón de combustible; y (v) tipo de combustible suministrado. **d)** Encontrarse habilitado en el SICOM del Ministerio de Minas y Energía, como agente de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo **e)** Responder de fondo, eficaz y oportunamente a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por las fuerzas públicas. **CLASULA 3 -BIENES A PROVEER:** EL CONTRATISTA, se obliga para con el Municipio, a proveerle los bienes descritos en el presupuesto oficial, dentro de la oportunidad debida, en el lugar pactado, a los precios convenidos y con las especificaciones técnicas y la calidad establecidas en las fichas técnicas presentadas en la oferta, los cuales se señalan a continuación:

ITEMS	COMBUSTIBLE	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón	
2	Diésel o ACPM	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón	

CLASULA 4 -VALOR DEL CONTRATO El valor del contrato es por la suma de _____ PESOS (\$) incluido IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar para la ejecución del contrato y la utilidad razonable de EL CONTRATISTA.

CLASULA 5 - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA, el valor del contrato a suscribir de la siguiente manera: **Un primer Pago Anticipado por el 30% del valor del Contrato,** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **El 70% restante,** cuando el contratista halla suministrado el combustible correspondiente al valor entregado como pago anticipado, y el restante será cancelado de acuerdo a lo que se vaya suministrando, hasta agotar el valor total del contrato, previa presentación de facturas y/o cuentas de cobro, presentadas por el contratista en el que se especificarán servicios y bienes suministrados, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si a ello hubiere lugar, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **Nota 1:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. **Nota 2:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **Nota 3:** Las demoras que se generen por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza. **Nota 4:** La Entidad hará las retenciones

a que haya lugar en cada giro, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 5: En el evento que se produjere rendimientos financieros, estos pertenecerán a la Entidad contratante. **Nota 6:** Las formas de pago diferentes que propongan los oferentes no serán tenidas en cuenta por la entidad contratante.

CLAUSULA 6 -DECLARACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Municipal de SAN JUAN DEL CESAR respuesta oportuna a cada una de las solicitudes **c)** Que tiene capacidad para celebrar este contrato. **d)** Que al momento de la celebración del presente Contrato NO incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, ni está inmerso en causales de conflicto de interés o prohibiciones para contratar con el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR. **e)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales **f)** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **g)** EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLAUSULA 7 -PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL: El plazo máximo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, el contrato estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación.

CLAUSULA 8 -DERECHOS DEL CONTRATISTA: En virtud de la celebración del contrato, el contratista tendrá derecho a lo siguiente: **a)** Recibir la remuneración del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas en el presente Contrato. **b)** Que el valor intrínseco de la remuneración no se altere o modifique durante la vigencia del contrato **c)** Que se le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputable a él. **d)** Acudir a las autoridades competentes con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato.

CLAUSULA 9 -OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la ejecución del contrato a lo siguiente: **a)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **b)** Ejecutar las obligaciones específicas pactadas. **c)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. **d)** Acatar las instrucciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato y responder por escrito las observaciones y salvedades que este le haga en relación con la ejecución del contrato. **e)** Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato que se encuentre dentro del marco del contrato. **f)** Mantenerse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y de obligaciones parafiscales. **g)** Presentar la facturación del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. **h)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. **i)** Informar al supervisor del contrato de cualquier situación de dificultad, impida o paralice el cumplimiento del contrato. **j)** Mantener vigente la garantía de cumplimiento del contrato hasta su liquidación y extenderla luego de ella de ser necesario. **k)** Mantener al municipio indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella

por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato. **l)** Dar a conocer al supervisor del contrato, de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **m)** Mantener la debida reserva respecto de los asuntos e instalaciones de la Entidad, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. **CLASUSULA 10 -DERECHOS DEL MUNICIPIO:** En virtud de la relación contractual, el Municipio tendrá derecho a lo siguiente: **a)** Hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas, en caso de que se encuentre mérito para ello. **b)** Exigir la idónea y oportuna ejecución del objeto contractual. **c)** Actualizar o revisar los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico del contrato. **d)** Adelantar revisiones periódicas de las actividades realizadas, para verificar que cumplan con las exigencias mínimas de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA. **e)** Promover las acciones de responsabilidad en contra del contratista y su garante en caso de ser necesario. **f)** Hacer uso de las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos, que se pacten, en caso de que ello sea necesario. **CLASUSULA 11 - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El MUNICIPIO se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente: **a)** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación y el apoyo administrativo, que sean necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **b)** Supervisar la ejecución del contrato, exigiendo su ejecución idónea y oportuna. **c)** Hacer el recibo de los bienes siempre que ellos cumplan con las condiciones de calidad, cantidad y las especificaciones señaladas por la administración municipal. **d)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar por concepto de incumplimiento. **e)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato **f)** Verificar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y obligaciones parafiscales del contratista. **g)** Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **h)** Resolver las peticiones y consultas que le haga EL CONTRATISTA, dentro de términos prudenciales **i)** Certificar el cumplimiento del contrato, una vez termine y se ejecute a satisfacción, a solicitud del contratista. **j)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **k)** Suscribir en conjunto con el contratista, los documentos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. **l)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los perjuicios que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **CLASUSULA 12 -RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente Contrato y de las actividades específicas relacionadas en el mismo. Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, al Municipio de San Juan Del Cesar en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLASUSULA 13 SANCIONES PECUNIARIAS: 13.1. Multas:** Si el contratista incurre en mora en el cumplimiento de una obligación o la cumple solo parcialmente, el Municipio podrá imponerle una multa diaria y sucesivas equivalentes al 0,2% del valor del contrato para efectos de constreñirlo a satisfacer la prestación del caso, otorgando un plazo razonable para ello, y en especial podrá hacerlo en los siguientes casos: **a)** Por defectos o errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las actividades a su cargo. **b)** Por el no hacer entrega inventariada. **c)** Cuando no reemplace el bien que sufra daño durante su transporte o tenga un defecto de fábrica o no funcione bien. **d)** Por la no ampliación de la garantía única de cumplimiento del contrato cuando ello se requiera. **e)** Cuando entregue un bien de condiciones técnicas inferiores a las ofrecidas. **13.2. Cláusula Penal**

Pecuniaria: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, esta deberá pagar a EL MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor y que se llegasen a probar. Este valor puede ser compensado con los montos que la alcaldía Municipal de SAN JUAN DEL CESAR adeude a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARAGRAFO:** La efectividad de esta cláusula se hará previo trámite de proceso administrativo sancionatorio descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la adicione, la reemplace o la modifique. **CLAUSULA 14 -GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** El contratista tomará, y mantendrá vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a EL MUNICIPIO como Asegurado/Beneficiario, consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, en un patrimonio autónomo o en una garantía bancaria, la cual debe cubrir los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

Amparo	Cubrimiento	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	El incumplimiento total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso; y el pago de la cláusula penal pecuniaria	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Devolución del pago anticipado	Perjuicios por la no devolución total del dinero entregado a título de pago anticipado.	100% del Monto del pago anticipado	Plazo del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Perjuicios derivados de la mala calidad o el incorrecto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad en cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

PARAGRAFO: Esta garantía deberá ser presentada por el contratista a la oficina de contratación para su aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, so pena de efectividad de la garantía de seriedad de la oferta. **CLAUSULA 15 -INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA es una entidad independiente del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 16 -CESION:** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR. **CLAUSULA 17 -INDEMNIDAD:** EL

CONTRATISTA se obliga a indemnizar al Municipio de SAN JUAN DEL CESAR con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA 18 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 19 -SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a tres (3) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante conciliación ante la Cámara de comercio de la ciudad de Riohacha, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Cámara de comercio de la ciudad de Riohacha, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA 20 -NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

AL MUNICIPIO		A EL CONTRATISTA	
Nombre		Nombre	
Cargo	Secretaria de Gobierno y Educación.	Cargo	
Dirección	Calle 7 #9A-36 Avenida Manuel Antonio Dávila	Dirección	
Municipio	San Juan del Cesar	Municipio	
Teléfono		Teléfono	
Correo electrónico	juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co	Correo electrónico	

CLAUSULA 21 -SUPERVISIÓN La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno y Educación de la Alcaldía de San Juan del Cesar, funcionaria con la idoneidad para verificar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas del caso, quien podrá ejercer sus funciones como supervisor del proyecto personalmente, o delegarla en uno de los funcionarios que haga parte de su dependencia, con iguales o similares condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia, lo que de ninguna manera significará la exclusión de su responsabilidad en los hechos u omisiones de este último. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al ejercicio del cumplimiento obligacional sobre las actividades específicas y obligaciones generales del contratista. El supervisor tendrá las siguientes facultades: **a)** Verificar que el Contratista cumpla con el objeto contratado. **b)**

Informar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad del incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista, para el inicio de la actuación administrativa sancionatoria en su contra, que permita el cobro de la cláusula penal pecuniaria. **c)** Certificar el cumplimiento del contratista y autorizar los pagos parciales del valor del contrato. **d)** Solicitar información y documentación al contratista cada vez que lo considere necesario. **e)** Presentar por escrito las observaciones, sugerencias e impartir instrucciones referentes al cumplimiento del objeto contractual. **f)** Remitir a la Oficina Asesora Jurídica, los documentos escaneados que se generen con ocasión de la ejecución del contrato dentro del día hábil siguiente a su firma o expedición para su cargue a SECOP y mantener al día el expediente contractual. **g)** Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. **h)** Exigir la buena calidad de los bienes objeto de proveeduría. **i)** Conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. **j)** Estudiar las especificaciones técnicas de los bienes adquirir, para hacer cumplir las mismas. **k)** Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales **k)** Autorizar el desembolso del anticipo y los pagos parciales del valor del contrato. **CLAUSULA 22 -DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **a)** Los expedidos por EL MUNICIPIO en la etapa precontractual, **b)** La oferta presentada por EL CONTRATISTA **c)** Los que se generen en virtud de su ejecución **d)** Las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social por parte DEL CONTRATISTA **d)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el registro presupuestal que soporten el pago de su valor. **e)** La garantía de cumplimiento del mismo y su aprobación. **CLAUSULA 23 -DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:** El pago del valor del contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. P00469 del 24 de agosto de 2026. **CLAUSULA 24 -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** El contratista deberá hacer entrega física y material del combustible en el casco urbano del municipio de San Juan del Cesar – La Guajira. Para todos los efectos derivados del contrato, el domicilio del mismo será el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira. **CLAUSULA 25 –CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 26 – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista, en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLAUSULA 27. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la existencia de la disponibilidad presupuestal previa, de la firma de las partes, y la acreditación de encontrarse EL CONTRATISTA, afiliado y al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello). Para su ejecución se requiere del pago de los impuestos a que haya lugar, la emisión del registro presupuestal respectivo, y la constitución de garantías por parte de EL CONTRATISTA a favor del Municipio y la aprobación de dichas garantías por el último.

Para constancia, se firma en SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA a los ____ días del mes de xxxxxx de xxx.

Por el Municipio:

Por EL CONTRATISTA:

FORMATO No. 1 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO No. 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha, _____ de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR
E. S. D.

Ref.: Proceso de contratación selección abreviada con procedimiento de subasta inversa No. sasip _____ de 20__, Objeto: _____.

Estimados señores:

(Nombre completo), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio (o en nombre de _____, con NIT _____, en condición de REPRESENTANTE LEGAL), con domicilio en _____, me sirvo presentar oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Estoy en capacidad de *(si es persona jurídica colocar: Estoy autorizado para)* suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación.
2. En caso de que la oferta sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Conozco los Documentos del Proceso de contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el análisis del sector.
6. Conozco y estoy de acuerdo con la forma de pago propuesta por el Municipio.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. No me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar con el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, de las señaladas en la Constitución y en la ley. *(Si se trata de persona jurídica colocar: Ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo, nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, de las señaladas en la Constitución y en la ley.)*
9. No me hallo incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Municipio de San Juan del Cesar, ni estoy incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley. *(Si se trata de persona jurídica colocar: Ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Municipio de San Juan del Cesar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.)*
10. En caso de que incurra en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal

circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes, incluyendo la posibilidad de cesión del contrato. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual). *(Si se trata de persona jurídica colocar: En caso de conocer que los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo, nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)).*

11. No se me ha declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. *(Si se trata de persona jurídica colocar: Ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.)*
12. *(Solo si trata de personas jurídicas: Ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.*
13. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
15. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
16. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones de las fichas técnicas del Pliego de Condiciones de la selección abreviada de la referencia.
17. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
18. Recibiré notificaciones relacionadas con este proceso y con el contrato en caso de que mi oferta sea aceptada, aquí:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			



Despacho del
ALCALDE

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

Firma del proponente o de su representante legal
Nombre de quien firma
Número del documento de Identificación de quien firma



FORMATO No. 3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso de contratación: (Insertar información).

Objeto: _____.

Proponente: Nombre o razón social

Declaro que [nombre del proponente] cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación arriba referenciado y certifico que:

1. Capacidad Jurídica:

<i>Documento o requisito</i>	<i>Presenta</i>
Carta de presentación de la oferta	Sí / No.
Documento de información del proponente plural	Sí / No.
Certificado de existencia y representación legal	Sí / No.
Documento de identificación	Sí / No.
Certificado de inscripción en el RUP	Sí / No.
Paz y salvo de Seguridad social y obligaciones parafiscales	Sí / No.
Registro único tributario – RUT	Sí / No.
Certificado de antecedentes judiciales	Sí / No.
Certificado de antecedentes Fiscales	Sí / No.
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Sí / No.
Certificado de antecedentes contravencionales (Medidas correctivas)	Sí / No.
Certificado REDAM	Sí / No.
Certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales	Sí / No.
Compromiso anticorrupción	Sí / No.
Garantía de seriedad de la Oferta	Sí / No

2. Condiciones de experiencia

Contrato No. 1

# y fecha del contrato	
Contratante	
Contratista	
Nombre o razón social y Participación de quien lo aporta	
Objeto	
Fecha de terminación	
Valor en SMMLV que aparece en el certificado del RUP	
Valor en SMMLV x participación de quien lo aporta	

# Consecutivo de reporte del Contrato en el Certificado del RUP	
Códigos UNSPSC hasta el tercer nivel de los requeridos	
Se aporta Vídeo de taller inducción	Sí / No

3. Capacidad Financiera

Indicador	Índice del Proponente
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	
Capital de trabajo	

4. Capacidad Organizacional

Indicador	Índice del proponente
Rentabilidad sobre el patrimonio	
Rentabilidad sobre activo	

5. Fichas Técnicas

Requisito	Presenta
Cumple las fichas técnicas del Municipio y aporta las propias	Sí / No

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndome nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad del proponente que represento.

Firma Representante legal del Proponente

Nombre:

Documento De Identidad:

Proponente:

NIT proponente

FORMATO No. 4 – PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta inicial de precio es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que implica la proveeduría de los bienes a entregar:

ITEMS	Combustible	Requerimientos técnicos	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón	
2	Diésel o ACPM	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS				\$

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

**FORMATO No. 5 DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Ciudad y fecha.

Señores
ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN: (Insertar información).

Respetado Sr. Alcalde:

Cordial Saludo:

PRIMER SUPUESTO: INCLUIR EN EL EVENTO QUE EL PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE SEA UNA **PERSONA JURIDICA** NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA Y SIEMPRE QUE TENGA REVISOR FISCAL:

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SEGUNDO SUPUESTO: INCLUIR EN EL EVENTO QUE EL PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE SEA UNA **PERSONA JURIDICA**, LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA Y NO TENGA REVISOR FISCAL:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.]

TERCER SUPUESTO: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

CUARTO SUPUESTO: [Cuando la **persona jurídica** esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

QUINTO SUPUESTO: [Cuando la **persona jurídica** no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

SEXTO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural y no tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que me encuentro, a la fecha de este documento, afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, y para el efecto apporto los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

Nota: En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

SEPTIMO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural, no tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo y se encuentre pensionado:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que a la fecha de este documento, me encuentro pensionado y afiliado al sistema de seguridad social en salud, y para el efecto apporto los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

OCTAVO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural y tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que me encuentro, a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, es decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de obligaciones parafiscales, o sea, SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (Si el proponente no está obligado a pagar alguna(s) obligación(es) parafiscal(es) debe manifestarlo, explicando la razón de ello.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del proponente]

Cédula de ciudadanía No. _____ de _____

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados, teniendo en cuenta el supuesto de hecho que les aplique. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO No. 6 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR

Ref.: Proceso de contratación: (Insertar información).

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 1) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 2), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante 1) y _____ (nombre o razón social del integrante 2), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección Abreviada con Subasta Inversa No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT O CCE	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Objeto del consorcio es que sus miembros presenten de forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato derivado del proceso de selección de contratista arriba enunciado

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto

de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, ante cualquier ausencia temporal del representante titular

7. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante del consorcio] y el señor _____, [indicar el nombre del representante suplente del consorcio] aceptan sus nombramientos como representantes titular y suplente del CONSORCIO, respectivamente, lo que se entiende hecho con la firma de este documento.

8. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato.

9. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.

10. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio.

11. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20____.

Nombre y firma del Integrante o su representante legal

Nombre y firma del Integrante o su representante legal

Nombre y firma del representante del consorcio

Nombre y firma del representante suplente del consorcio

FORMATO No. 7 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR

Ref.: Proceso de contratación (Insertar Información).

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 1) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 2), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante 1) y _____ (nombre o razón social del integrante 2), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de selección abreviada con subasta inversa No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT o CC	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución	El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato
Miembro 2	
NIT o CC	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución	El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

Notas: a) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto; es decir, en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades, para cada uno de los integrantes. b) El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Objeto de la UNIÓN TEMPORAL es que sus miembros presenten de forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato derivado del proceso de selección de contratista arriba enunciado.

4. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la

adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, ante cualquier ausencia ocasionales del representante titular.

6. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante de la UT] y el señor _____, [indicar el nombre del representante suplente de la UT] aceptan sus nombramientos como representantes titular y suplente de la Unión Temporal, respectivamente, lo que se entiende hecho con la firma de este documento.

7. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato.

8. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros

9. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal.

10. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

Nombre y firma del Integrante o su representante legal

Nombre y firma del Integrante o su representante legal

Nombre y firma del representante de la unión temporal

Nombre y firma del representante suplente de la Unión temporal

Nota: El proponente podrá agregar la información que a bien tenga



Despacho del
ALCALDE

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

FORMATO No. 8 FICHAS TÉCNICAS

Proceso:

Proponente:

ITEMS	Combustible	Requerimientos técnicos	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón
2	Diésel o ACPM	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón

Firma del proponente o del representante legal.

